CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 3 de junio de 2019.

ADENDA N° 01/2019

REF: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Enlace Alternativo de Internet y VPN y Servicio de Backup y Replicación + VPN – ID N° 357.635."

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación de las fechas de tope de consultas, recepción y apertura de ofertas, en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) y la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según se detalla:

1) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Punto 2 - inciso (A) DONDE DICE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)

En caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Capacidad Técnica:

- *El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.*
- *El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.*
- *El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.*
- *Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.*

Experiencia:

- *Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.*

En caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

En caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Capacidad Técnica:

- *El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.*
- *El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.*
- *El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.*
- *Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.*

Experiencia:

- *Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.*

En caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta cumplirá con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% de los requisitos solicitados deberán cumplir los demás miembros del Consorcio.

2) SECCIÓN VII – ANEXO I – (f)

DONDE DICE:

(f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• *Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.* • *Balance y Cuadro de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2015 -2016 -2017.* • El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet. • El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet. • El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio. • Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio. • Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2015-2016-2017. • Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DEBE DECIR:

(f)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
	• *Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.* • *Balance y Cuadro de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2016 -2017 -2018.* • El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet. • El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet. • El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio. • Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio. • Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2016-2017-2018. • Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones